



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INAPAM

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE CONSEJOS O COMITÉS ESTATALES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**ELABORADO POR: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y
OPERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS
DE LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS.**





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
ACCIONES INFORMADAS POR LOS ESTADOS REALIZADAS POR LOS CONSEJOS, COMITÉS Y DEMÁS DEPENDENCIAS, PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR	4
CIUDAD DE MÉXICO	4
COAHUILA	5
COLIMA.....	6
ESTADO DE MÉXICO	7
QUINTANA ROO.....	8
SAN LUIS POTOSÍ.....	8
SINALOA.....	10
SONORA	10
YUCATÁN	10
ZACATECAS.....	11
CONCLUSIÓN.....	12
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	13





INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer el resultado del seguimiento que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) realiza en las entidades federativas sobre las acciones que se llevaron a cabo a través de los Consejos o Comités Estatales Interinstitucionales, o en su caso, demás dependencias, para el desarrollo de políticas de atención de las Personas Adultas Mayores (PAM) durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023.

Cabe mencionar que este seguimiento se ha realizado desde 2019, en donde se invitó a todas las entidades federativas a participar en la implementación y el seguimiento de Comités y/o Consejos Estatales Interinstitucionales, con el objetivo de llevar a cabo un trabajo en conjunto que busque el bienestar y pleno desarrollo de las PAM a nivel nacional.

El Informe obedece al Programa Anual de Trabajo (PAT), 2023 en su Eje 1, de Rectoría Institucional *“Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores,”* en su línea de acción:

1.1.3 *Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.*

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, se solicitó vía electrónica a los 20 Estados de la República que se han vinculado con el Instituto en Ejercicios Fiscales anteriores, información acerca del trabajo realizado por sus Consejos o Comités Estatales Interinstitucionales, o en su caso, instituciones o dependencias, en beneficio de su población adulta mayor.

De la misma manera, y de acuerdo con el principio de cooperación interinstitucional, el INAPAM compartió infografías con el tema *“Guía de Educación financiera para Personas Adultas Mayores”* con el propósito de que fuera difundido a través de los medios de comunicación pertinentes para un mayor alcance entre la población.



ACCIONES INFORMADAS POR LOS ESTADOS REALIZADAS POR LOS CONSEJOS, COMITÉS Y DEMÁS DEPENDENCIAS, PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Como parte del seguimiento a las acciones realizadas por los Consejos y/o Comités Interinstitucionales y demás dependencias en las entidades vinculadas con el INAPAM, se presentan los resultados obtenidos a continuación:

CIUDAD DE MÉXICO

Como parte de la agenda 2023 del *Consejo Asesor para la Integración, Atención, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Alcaldía Miguel Hidalgo*, se convocó al Instituto a la 5ta Sesión Ordinaria, misma que tuvo lugar en la Universidad de Vida UNIVI, en donde se instalaron cinco mesas de trabajo: salud; movilidad; asuntos jurídicos y derechos de las personas adultas mayores; recreación y deporte; y capacitación y productividad laboral.

El INAPAM forma parte de la comisión de asuntos jurídicos y derechos de las personas adultas mayores en conjunto con la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la alcaldía (DGGAJ), así como la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por lo que durante la reunión se propuso la instalación de dos Módulos de Atención para Personas Adultas Mayores (MAPAM), uno con sede en el edificio de la alcaldía y el otro con sede en la UNIVI. Estos módulos tendrán como objetivo la atención prioritaria de los adultos mayores que soliciten servicios jurídicos, de salud, servicios urbanos, de recreación y deporte, capacitación y vinculación laboral.

A su vez, el INAPAM ofreció la realización de capacitaciones en materia de sensibilización para los servidores públicos encargados de los Módulos de Atención, así como la propuesta de un convenio de colaboración entre el área jurídica del Instituto y la DGGAJ para brindar asesoría legal de forma eficaz. Este proyecto se trabajará durante el año y se realizará una retroalimentación en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo.



COAHUILA

El *Consejo Estatal de Salud para la Atención del Envejecimiento (COESAN)* no celebró ninguna sesión durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, sin embargo, desarrolló 23,459 acciones en favor de las PAM, entre las que destacan la detección de enfermedades como osteoporosis, depresión y alteración de la memoria.

Por otro lado, el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores es el encargado de formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar el Programa Estatal de las Personas Adultas Mayores, cuyo objetivo es alcanzar niveles dignos y decorosos de vida en este grupo poblacional, a través de las acciones y programas realizados por las dependencias y entidades estatales, entre las que se encuentran:

Secretaría de Salud

Otorgando consulta externa en la especialidad de geriatría, psiquiatría y psicología, terapia de medicina física y rehabilitación, Clínica de Memoria, oftalmología, terapia para pacientes ciegos y débiles visuales, en el Centro Estatal del Adulto Mayor (CEAM).

El Centro Integral de Salud Mental (CISAME Torreón) ofrece también consulta externa psicológica y psiquiátrica. El Centro Estatal de Salud Mental (CESAME Saltillo) ofrece hospitalización de corta estancia y el Hospital Psiquiátrico de Parras (HPP) hospitalización de larga estancia a pacientes crónicos.

Secretaría del Trabajo

Con el Programa Abriendo Espacios cuyo objetivo es apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad que buscan alguna opción de trabajo, coordinando esfuerzos de instituciones públicas y privadas orientadas a promover la capacitación y contratación de personas con discapacidad y adultos mayores.

Así como la Bolsa de Trabajo Especializada que ofrece atención especializada a los solicitantes para poder vincularlos a un espacio laboral acorde a su experiencia y habilidades.

Secretaría de Educación:

La Dirección de Promoción para el Desarrollo de Habilidades Artísticas y Deportivas ofrece ciclos de cine, cursos y talleres en las áreas educativas (idiomas y computación), área cívica y deportiva (zumba, acondicionamiento físico, entrenamiento muscular), área artística (canto, coro, pintura, danza, teatro), con el propósito de fomentar a la participación artística



y deportiva en las personas mayores y compartir a la comunidad su entusiasmo por la vida mediante competencias locales, regionales y nacionales, presentaciones y exposiciones.

Secretaría de Finanzas:

La Administración Fiscal General, se implementaron mejoras para la atención al contribuyente, incluyendo la realización de trámites vía electrónica, y ventanillas de atención para PAM y personas con discapacidad. Del mismo modo, se brindan estímulos fiscales a las empresas que contraten a este grupo poblacional.

Por otro lado, se realizó lo concurso de Coronación de la Reina Estatal de las personas adultas mayores con la intención de revalorizar a las participantes y visibilizar el envejecimiento activo y saludable de la población; y el XV Concurso Nacional Literario Memorias de “El Viejo y la Mar” en coordinación con la Secretaría de Marina.

Por su parte, el DIF Coahuila, el Poder Judicial y la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social celebraron la firma de un Convenio de Colaboración para tutelar el efectivo acceso a la justicia, a personas en situación de vulnerabilidad y PAM, a través de asistencia jurídica, coadyuvar en el cumplimiento de determinaciones judiciales por medio de servicios de asistencia social, de forma que se le canalice al Instituto Estatal de Defensoría Pública.

Cabe destacar que la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia participan como Vocales en el Consejo Directivo de dicho Instituto.

COLIMA

El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM) se encuentra regulado por la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, y tiene por objeto coordinar todas las acciones públicas a favor de los adultos en plenitud, así como promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las estrategias y programas derivados de ella. De la misma manera, puede unificar criterios con las demás instituciones que den servicio a las PAM, mediante la elaboración de planes, proyectos y programas, con la finalidad de evitar duplicidad en los servicios.

De acuerdo con el artículo 27 de la LPAPEC, el Instituto contará con el *Consejo Técnico del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores*, el cual se ha renovado recientemente. Este Consejo se compone por 10 personas adultas mayores de reconocida trayectoria en



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

paridad de género, quienes dan seguimiento a los programas, dan opinión sobre los mismos, recaban propuestas de la ciudadanía con relación a los adultos mayores y las presentan ante el Consejo Directivo.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor para el Estado de Colima, coordinaron la firma de convenios de coordinación institucional con dependencias de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil organizada, con el objetivo de ampliar la cobertura de programas con acciones específicas de atención integral en favor de las PAM.

Finalmente, el *Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)* que depende de la Secretaría de Salud, realizó tres reuniones de seguimiento interinstitucional cuyas acciones están enfocadas en la prevención, detección, diagnóstico, atención integral y educación de los cambios fisiológicos y patológicos relacionados con el proceso de envejecimiento de las personas adulta mayores con el fin de impulsar y dar seguimiento al envejecimiento activo y saludable para acceder a una mejor calidad de vida.

ESTADO DE MÉXICO

El *Comité Estatal para la Atención del Adulto Mayor*, creado por la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, es el órgano rector de la política estatal, es presidido por la Secretaría de Desarrollo Social, y se integra por la Secretaría General de Gobierno; la Secretaría de Salud; la Secretaría del Trabajo; la Secretaría de Educación; la Secretaría de Cultura y Turismo; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; la Secretaría de Finanzas; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; la Secretaría de Movilidad; la Comisión Derechos Humanos del Estado de México; la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Legislatura del Estado.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, este Comité sesionó dos veces, el 01 de marzo y el 07 de junio, y se tuvo a bien concertar dos reuniones más de seguimiento para el segundo semestre.

El Comité Estatal a través del “*Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores*”, atendió a un padrón de 100,000 PAM con canastas alimentarias; y la Brigada Multidisciplinaria brindó 5,839 servicios de asesoría en materia



psicológica jurídica, nutricional, trabajo social, gerontológica, fisioterapéutica y medicina general a personas mayores.

QUINTANA ROO

Este Estado brinda atención a las personas mayores a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (SDIF), mediante la Subdirección General de la Familia, por lo que durante el primer semestre ofreció atención a 317 PAM en los clubs “Nuevo amanecer”, “Club para la Atención de Personas Mayores” y “Club Juventud Acumulada” con actividades deportivas, recreativas, culturales y ocupacionales, atención gerontológica y desayunos gratuitos.

Asimismo, cuenta con el Centro de Asistencia Social “Casa Hogar para Personas Mayores” con capacidad para 60 personas, donde se otorga alojamiento y atención integral a 41 PAM en situación de vulnerabilidad y/o abandono. A su vez, se organizaron las Ferias de Servicios Asistenciales para PAM en los meses de febrero y mayo en los municipios de Tulum y Lázaro Cárdenas, logrando beneficiar a 345 PAM.

Es importante mencionar que el Centro de Atención a Víctimas de Violencia brinda atención jurídica, psicológica y de acompañamiento a las denuncias de las PAM para garantizar sus derechos y acceder a una vida libre de violencia.

También cuenta con el *Comité Estatal de Envejecimiento (COESAEN)*, el cual sesiona de manera bimestral y es presidido por la Secretaría de Salud. Sus acciones se calendarizan anualmente y son realizadas por las instituciones. Se planea continuar con el seguimiento de las acciones en este estado, toda vez que es el primer acercamiento que se ha tenido, el cual ha resultado exitoso.

SAN LUIS POTOSÍ

El *Consejo Interinstitucional Gerontológico (CIIG)* está regulado por la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí, tiene como objetivo dar seguimiento a las acciones de las diversas dependencias en materia geronto-geriátrica, así como plantear y analizar la problemática de cada municipio y su población adulta mayor.

Se encuentra presidido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y por los titulares de la Secretaría de Salud; la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; el Sistema para el





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Desarrollo Integral de la Familia del Estado; la Secretaría de Desarrollo Social y Regional; la Delegación del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores; la Dirección del Instituto Estatal de Educación para Adultos; la Secretaría de Finanzas; Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Congreso del Estado; las presidencias de las comisiones de grupos vulnerables de los ayuntamientos; la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Instituto de las Mujeres del Estado; el Consejo Estatal de Población; el Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; la Secretaría de Cultura; la Secretaría del Trabajo; el Instituto Potosino del Deporte; tres personas adultas mayores; dos representantes de organismos no gubernamentales dedicados a la atención de PAM; el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado y la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores.

Para este primer semestre de 2023, se tenía planeado celebrar la sesión de reinstalación, pero no ha podido llevarse a cabo, esperando que para el segundo semestre se pueda realizar dicha instalación. Sin embargo, los integrantes de dicho Consejo han continuado realizando acciones en beneficio de las PAM, tal como la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), como órgano especializado con autonomía técnica que brinda servicios de orientación, asesoría, información y gestión jurídica integrado por las áreas de trabajo social, jurídica, y psicología.

Del mismo modo, se brinda representación jurídica a las PAM y en su caso, su canalización a las instancias correspondientes. Asimismo, se elaboran denuncias penales por violencia familiar y/o incumplimiento de las obligaciones familiares, fungiendo como tutor/curador dentro de los juzgados familiares cuando así se solicita. Además, de los 58 municipios del Estado 13 cuentan con la Procuraduría Municipal de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, y dentro de ellos se realizan visitas de trabajo social, asesoría jurídica, entre otros servicios.

De igual manera, se dio el taller de capacitación sobre género y vejez en coordinación con el Consejo Estatal de Población (COESPO) dirigido a personas cuidadoras, personal de estancias para PAM y funcionarios de Gobierno del Estado.

Finalmente, el Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar" brinda atención integral a sus pacientes, que son exclusivamente PAM, e incluyen servicios de alimentación, alojamiento, vestido, psicología, odontología, rehabilitación, nutrición, trabajo social y terapia ocupacional. De la misma manera, participa en la gestión de la integración del *Consejo Interinstitucional Gerontológico* con el programa de atención digna a través de cápsulas



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

informativas. También se habilitó el Centro Geronto-geriátrico donde se brinda consulta externa comunitaria en las áreas de enfermería, dental, nutrición, psicología, rehabilitación, terapia física, trabajo social y atención médica.

SINALOA

El Estado se encuentra en proceso de instalación del *Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)*. Por esta razón, en el mes de junio se llevó a cabo una reunión de trabajo convocada por el Departamento de Salud del Adulto Mayor, en el marco del Programa de Atención al Envejecimiento, y en la que se acordó firmar el acta constitutiva del Comité durante el mes de agosto en presencia del Gobernador del Estado y autoridades de cada dependencia que lo integran.

Se espera que una vez integrado el Comité Estatal, y toda vez que es el primer acercamiento que se tiene con dicho Comité, se fortalezca la comunicación con la intención de continuar colaborando en beneficio de la población adulta mayor.

SONORA

El Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM) es el encargado de instrumentar la política estatal de la población adulta mayor, pues no cuenta con Consejos o Comités Interinstitucionales.

Sin embargo, a través de los Centros de Desarrollo para Adultos Mayores (CEDAM), ubicados en las ciudades de Agua Prieta, Cajeme y Hermosillo se brindaron clases de activación física, yoga, baile folclórico, gimnasia cerebral, computación, entre otras, en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON), la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor (PRODEAMA) del DIF Sonora y los Centros de Integración Juvenil (CIJ), entre las que se vieron beneficiadas 4,774 personas adultas mayores.

YUCATÁN

En el mes de marzo se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del *Consejo Municipal para el Desarrollo de Comunidades Amigables con las Personas Mayores* en Mérida, a través de la cual se aprobó el documento denominado “Plan de Acción 2023 de Comunidad Amigable con las Personas Mayores”, el avance del programa y la conformación de un Comité de



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Evaluación para la elaboración de los indicadores necesarios para llevar a cabo las acciones propuestas por los miembros del Consejo.

De la misma manera, se trabajó con las fichas de seguimiento de acciones amigables con las personas mayores en la Plataforma virtual realizada por el Comité de Evaluación y Equipo Técnico para la construcción de los indicadores de acciones que contribuyen a la conformación de una ciudad y comunidad amigable.

Se espera que durante el mes de septiembre se lleve a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo para dar continuidad a los trabajos realizados a través del Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores.

ZACATECAS

El Estado cuenta con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas (SEPASEV), misma que celebró su Trigésima Sesión Ordinaria durante el primer semestre del 2023 en donde se presentó el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Zacatecas 2022-2027.

De la misma manera, se realizó el concurso “Te lo Cuento con Valores” con el objetivo de brindar un espacio de expresión a las PAM para que participen en la redacción de un cuento dirigido a niños y niñas para promover el rescate de los valores.

Cabe mencionar que también es el primer acercamiento que se tiene con el Gobierno del Estado, por lo que se espera seguir con la comunicación, para lograr un mayor beneficio para las personas adultas mayores del Estado.



CONCLUSIÓN

El presente informe es el resultado en conjunto del Instituto, los Consejos, Comités y demás dependencias que trabajan constantemente en la realización de acciones y programas, destacando la labor que hacen para lograr el beneficio de las personas adultas mayores de cada entidad federativa.

Es importante destacar que durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, se contó con la participación de 6 de las 20 entidades federativas quienes de manera periódica envían información, y se contó por primera vez con la participación de 4 entidades más, a saber, Sonora, Sinaloa, Quintana Roo y Zacatecas, por lo que se establecerán estrategias para fortalecer la comunicación con estos y demás Estados para que se sumen a la presente actividad.

Se espera que para la segunda mitad del ejercicio fiscal 2023, se sumen las demás entidades federativas en este seguimiento, toda vez que es una forma de monitorear de manera constante los programas y acciones realizadas en beneficio de las personas adultas mayores dentro del territorio nacional, y en su caso, vigilar, apoyar y orientar a las entidades que lo soliciten, en el marco de la colaboración interinstitucional contenida en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Dado lo anterior, el Instituto refrenda su compromiso con los diferentes Consejos, Comités y demás dependencias estatales para que se sigan implementando acciones en beneficio de la población adulta mayor encaminadas en construir un envejecimiento digno y con bienestar en aras de brindarles una mejor calidad de vida y una participación más activa en la toma de decisiones.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEAM: Centro Estatal del Adulto Mayor.

CEDAM: Centros de Desarrollo para Adultos Mayores.

CESAME: Centro Estatal de Salud Mental.

CIIG: Consejo Interinstitucional Gerontológico.

CIJ: Centro de Integración Juvenil.

CISAME: Centro Integral de Salud Mental.

COESAN: Consejo Estatal de Salud para la Atención del Envejecimiento.

COESPO: Consejo Estatal de Población.

DGGAJ: Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.

HPP: Hospital Psiquiátrico de Parras.

ICATSON: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora.

ICOPAM: Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.

INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

ISAAM: Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores.

MAPAM: Módulos de Atención para Personas Adultas Mayores.

PAM: Personas Adultas Mayores.

PRODEAMA: Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.

SEPASEV: Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas.

SDIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

UNIVI: Universidad de Vida.